



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CUADRO DE CONCILIACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO Y
RESULTADO CONTABLE

CUADRO DE CONCILIACIÓN DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA
CONTABLE

CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO -
CONTABILIDAD

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

TOMO II

ÍNDICE

ÍNDICE	1
MEMORIA.....	2
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	8
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2013 Y EL 31/12/2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	9
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	10
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	11
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013	12
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013	13
CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO- CONTABILIDAD POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013.....	14
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	15
NOTA 1 – DISPONIBILIDADES	16
NOTA 2 – CRÉDITOS	18
NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO.....	22
NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.....	23
NOTA 5 – BIENES DE USO.....	26
NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	32
NOTA 7 – DEUDAS	33
NOTA 8 – PRÉSTAMOS	36
NOTA 9 – PREVISIONES.....	38
NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	39
NOTA 11 – OTROS PASIVOS	41
ANEXO 1 - BIENES DE USO	41
ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES	42

MEMORIA

La Carta Orgánica Municipal – Segunda Parte – Sección IV – Título II – Capítulo II “Contabilidad” establece en su artículo 165° punto 1 que los Estados Contables incluyen el “... *Estado de Situación Patrimonial, que contiene los bienes, los derechos, y las obligaciones del Municipio...*” al 31 de diciembre de cada año.

A partir del Ejercicio Económico 2007, se llevaron a cabo acciones que permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y brindar información útil, íntegra, objetiva, precisa, homogénea, racional, verosímil, confiable, oportuna y objetiva para todos los usuarios de la “Contabilidad Patrimonial”.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL

El **Sistema de Contabilidad Patrimonial** está sujeto al criterio de lo devengado y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los organismos reguladores de las Ciencias Económicas.

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se fundamenta en los antecedentes normativos y teóricos que se enumeran a continuación:

- La Ley Provincial N° 9086 del año 2003 de “Administración Financiera y Control Interno” donde la Provincia de Córdoba compatibiliza el esquema administrativo con el del Estado Nacional.
- La Resolución N° 25/95 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que aprueba los “Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”.

- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en marzo de 2008.
- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 – Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en noviembre de 2010.

A partir de los antecedentes señalados, el diseño desarrollado tiene como objetivo generar un “SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL” que permita registrar **sistemáticamente**, en forma **homogénea** y en conjunto con el Sistema Presupuestario, todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público, suministrando así información útil para la toma de decisiones.

Dicho Sistema se desarrolló a través de dos herramientas:

- Plan de Cuentas: Constituye un ordenamiento numérico y sistemático de todas las cuentas que se utilizan en la Contabilidad del Municipio. El mismo posee las características de flexibilidad, homogeneidad y claridad; lo que permite que en cada ejercicio económico se efectúen los ajustes necesarios en el “Plan de Cuentas” en función de la necesidad de una mayor o menor desagregación de la información.
- Matriz de Conversión Presupuesto - Contabilidad: es la herramienta que permite la vinculación entre los clasificadores presupuestarios y el catálogo de cuentas contables. La “Matriz de Conversión” permite transformar los movimientos presupuestarios en asientos contables de partida doble, en base

al “Plan de Cuentas”. Los movimientos no presupuestarios son registrados en la Contabilidad a través de asientos manuales.

Con el objetivo de mostrar al Estado como un todo, se procede a exponer la información unificada, integrando a la Administración Central con los Organismos Descentralizados y Desconcentrados (EDECOM – IMV- EMOS), como así también con las Fundaciones y otras Entidades en las que el Municipio sea parte. La metodología utilizada es la aplicada por la Contaduría General de la Nación, que consiste en integrar en una sola línea los Patrimonios Netos de cada uno de los Entes.

Entre las tareas realizadas durante el ejercicio 2013, con el fin de avanzar en el desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial, se destacan:

1. Dictado de normas

- ✓ Resolución N° 14.760: Determina las áreas responsables de suministrar la información necesaria a efectos de la confección de los Estados Contables, y la forma en que la misma deberá ser remitida.
- ✓ Resolución N° 14.758: Establece la información que deben remitir los Entes, Empresas y Fundaciones en las que la Municipalidad de Río Cuarto sea parte.
- ✓ Resolución N° 14.761: Fija los plazos para la presentación de la información requerida mediante las Resoluciones N° 14.758 y 14.760.

2. Estados Contables

En el presente ejercicio se incorporó el CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO - CONTABILIDAD, cuya finalidad es exponer las causas de la diferencia que surge de comparar las incorporaciones de bienes de capital expuestas en la

ejecución presupuestaria, respecto del alta de bienes de uso y activos intangibles reflejada en los estados contables.

Por lo tanto, además de los Estados Contables tradicionales, se incluyen en el presente tomo los siguientes Cuadros de Conciliación:

- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable.
- ✓ Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria y Deuda Contable Presupuesto – Contabilidad.
- ✓ Cuadro de Conciliación Alta de Bienes Presupuestaria – Contable.

CONSIDERACIONES FINALES

La Contabilidad se basa en principios y normas de general aceptación, adaptadas a las características propias del ámbito municipal, reflejando mediante asientos por partida doble las variaciones que ocurren en la situación patrimonial del Municipio.

El principio rector que se aplica a la Contabilidad es que todas las transacciones con efecto económico-financiero deben quedar computadas, es decir, tienen que registrarse no solo aquellas operaciones que entrañen movimientos financieros o monetarios, sino también las transacciones no monetarias, tales como las depreciaciones de los bienes de uso. Por tal motivo, además de la registración automática obtenida a través de la matriz de conversión, se efectúan en forma manual los asientos contables correspondientes, a los fines de reflejar en su totalidad las mencionadas transacciones.

Está contemplado que las operaciones se registren una **única vez**, preferiblemente en el lugar más próximo a la transacción, debiendo las mismas alimentar un sistema de información que sea de utilidad a los

distintos usuarios interesados en el desenvolvimiento financiero del Municipio. De esta manera, además de reducir costos, se evitan las inconsistencias propias de fuentes que difieren entre sí, lo cual genera confusión e indefiniciones en el proceso de toma de decisiones.

La Contabilidad brinda como resultado final los **Estados Contables**, los que tienen como objetivo en **general**, servir para la rendición de cuentas y posibilitar el control sobre el cumplimiento del mandato otorgado, además de proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su variación económica y financiera durante el período en cuestión, para facilitar la toma de decisiones.

En **particular**, entre otros, los objetivos de los Estados Contables son:

- ✓ Informar a la ciudadanía y sus representantes la generación (origen) y el destino (aplicación) de los recursos públicos;
- ✓ Asegurar las garantías objetivas que el Estado debe brindar respecto del empleo de los recursos públicos;
- ✓ Proporcionar al Departamento Ejecutivo los elementos de juicio y datos aptos para permitir la elaboración de los programas de gobierno, el presupuesto y la cuenta de inversión, o cuenta general del ejercicio;
- ✓ Suministrar al Concejo Deliberante información suficiente para el estudio, análisis y control que considere necesarios;
- ✓ Permitir a los órganos de control de las Administraciones Públicas el cumplimiento de sus funciones, brindándoles información útil para el ejercicio de sus competencias;
- ✓ Posibilitar a los funcionarios de los órganos y organismos de la Administración Pública la rendición de cuentas de su gestión.

La Contabilidad Patrimonial permite captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad

económica, a partir de su procesamiento y exposición, posibilitando la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaria por sí sola no puede mostrar.

Forman parte de la presente, los siguientes Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/2013, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2013.
- ✓ Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria y Deuda Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2013.
- ✓ Cuadro de Conciliación Alta de Bienes Presupuestaria - Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2013.
- ✓ Notas y Anexos correspondientes.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS

	2013	2012
ACTIVO		
Activo Corriente	241.385.589,39	206.048.290,51
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	22.738.905,78	9.327.621,03
CRÉDITOS (NOTA 2)	217.859.359,81	196.364.749,78
BIENES DE CONSUMO (NOTA 3)	787.323,80	355.919,70
Activo No Corriente	229.056.783,13	232.797.902,93
CRÉDITOS (NOTA 2)	24.085.429,68	40.800.866,83
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 4)	26.951.973,60	30.089.377,40
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 5)	177.895.320,55	161.700.938,43
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2-NOTA 6)	124.059,30	206.720,27
TOTAL ACTIVO	470.442.372,52	438.846.193,44
PASIVO		
Pasivo Corriente	101.958.045,75	103.547.800,75
DEUDAS (NOTA 7)	65.414.792,27	84.762.428,28
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	32.039.169,76	12.148.717,75
PREVISIONES (NOTA 9)	913.839,77	5.477.248,30
FONDOS DE 3° Y EN GARANTÍA (NOTA 10)	1.107.304,27	1.159.406,42
OTROS PASIVOS (NOTA 11)	2.482.939,68	
Pasivo No Corriente	72.644.265,45	80.013.420,13
DEUDAS		135.450,00
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	72.644.265,45	79.877.970,13
TOTAL PASIVO	174.602.311,20	183.561.220,88
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO	255.768.194,14	251.331.282,74
AHORRO DE LA GESTIÓN	40.071.867,18	3.953.689,82
TOTAL PATRIMONIO NETO	295.840.061,32	255.284.972,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	470.442.372,52	438.846.193,44

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2013
Y EL 31/12/2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2013	2012
RECURSOS	591.305.291,75	433.526.280,05
Ingresos Tributarios	550.916.962,59	405.094.758,19
Contribuciones	276.400.153,24	214.583.995,99
Tasas	3.055.814,64	1.985.291,45
Impuestos	95.019.839,28	55.709.128,98
Multas	446.815,46	39.762,10
Coparticipación de Impuestos	175.994.339,97	132.776.579,67
Ingresos No Tributarios	1.698.529,40	846.398,78
Aranceles	922.935,00	582.853,00
Multas	406.096,13	77.782,42
Canones	69.748,02	62.485,23
Otros Ingresos no Tributarios	299.750,25	123.278,13
Venta de Bienes y Servicios	230.636,12	4.288.302,31
Venta de Bienes	40.970,00	82.187,03
Prestación de Servicios		1.245,00
Resultado Venta Terrenos	189.666,12	4.204.870,28
Rentas de la Propiedad	23.823.998,03	10.824.721,85
Intereses Devengados	21.475.017,62	10.510.840,39
Otros Intereses Ganados	2.348.980,41	313.881,46
Transferencias Recibidas	11.586.703,40	10.305.892,60
Otros Ingresos	3.048.462,21	2.166.206,32
Recupero de Gastos	2.451.627,84	1.904.264,68
Otros Ingresos Corrientes	596.834,37	261.941,64
GASTOS	486.234.918,55	392.322.057,30
Gastos de Consumo	399.421.475,25	304.544.908,90
Remuneraciones	236.082.046,99	163.930.361,12
Bienes y Servicios	162.122.696,56	138.737.572,30
Depreciación	1.216.731,70	1.876.975,48
Rentas de la Propiedad	7.718.319,96	8.971.466,07
Intereses Perdidos	3.761.900,52	5.165.877,56
Alquiler de Inmuebles	1.388.473,14	927.895,00
Alquiler de Bienes Muebles	2.457.130,29	2.847.929,57
Derechos sobre Activos Intangibles	110.816,01	29.763,94
Transferencias Otorgadas	53.976.379,51	47.424.807,68
Otras Pérdidas	25.118.743,83	31.380.874,65
Diferencia Cotización Moneda Extranjera	782.211,60	
Donaciones Efectuadas	2,00	2.273,37
Constitución Previsión	23.933.111,58	14.101.399,46
Otras Pérdidas	403.418,65	17.277.201,82
RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	105.070.373,20	41.204.222,75
RESULTADO NEGATIVO TRANSACCIONES INTRA SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, APORTES Y PARTICIPACIONES	64.998.506,02	37.250.532,93
Contribuciones Recibidas	9.457.154,89	6.462.669,77
Contribuciones Otorgadas	72.047.607,16	46.041.270,16
Resultado Negativo Aportes y Participaciones	2.408.053,75	2.328.067,46
AHORRO DE LA GESTIÓN	40.071.867,18	3.953.689,82

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS**

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2013	TOTAL PATRIMONIO NETO 2012
		EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
S/ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	157.455.067,31	97.829.905,25		97.829.905,25	255.284.972,56	251.310.220,01
SALDOS REEXPRESADOS AL INICIO	157.455.067,31	97.829.905,25		97.829.905,25	255.284.972,56	251.310.220,01
MODIFICACIÓN DE SALDOS AL INICIO		483.221,58		483.221,58	483.221,58	21.062,73
SALDOS MODIF. AL INICIO DEL EJERCICIO	157.455.067,31	98.313.126,83		98.313.126,83	255.768.194,14	251.331.282,74
AHORRO DE LA GESTIÓN			40.071.867,18	40.071.867,18	40.071.867,18	3.953.689,82
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	157.455.067,31	98.313.126,83	40.071.867,18	138.384.994,01	295.840.061,32	255.284.972,56

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013 - COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS -

	2013	2012
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	9.327.621,03	7.529.464,50
ORIGEN DE LOS FONDOS		
FLUJO ANUAL	40.071.867,18	3.953.689,82
Ahorro/desahorro de la gestión	40.071.867,18	
PATRIMONIO	483.221,58	21.062,73
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	483.221,58	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	19.935.501,92	8.150.248,69
Disminución de activos no corrientes	19.935.501,92	
<u>Financieros</u>	16.715.437,15	
Créditos	16.715.437,15	
<u>Reales</u>	3.220.064,77	
Aportes y participaciones de capital	3.137.403,80	
Activos intangibles	82.660,97	
VARIACIÓN DE PASIVOS	22.373.391,69	37.893.526,87
Incremento de pasivos corrientes	22.373.391,69	
Préstamos	19.890.452,01	
Otros Pasivos	2.482.939,68	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	82.863.982,37	50.018.528,11
APLICACIÓN DE FONDOS		
VARIACIÓN DE ACTIVOS	38.120.396,25	42.408.898,77
Incremento de activos corrientes	21.926.014,13	
<u>Reales</u>	431.404,10	
Bienes de consumo	431.404,10	
<u>Financieros</u>	21.494.610,03	
Créditos	21.494.610,03	
Incremento de activos no corrientes	16.194.382,12	
<u>Reales</u>	16.194.382,12	
Bienes de uso	16.194.382,12	
VARIACIÓN DE PASIVOS	31.332.301,37	5.811.472,81
Disminución de pasivos corrientes	23.963.146,69	
Deudas	19.347.636,01	
Previsiones	4.563.408,53	
Fondos de terceros y en garantía	52.102,15	
Disminución de pasivos no corrientes	7.369.154,68	
Deudas	135.450,00	
Préstamos	7.233.704,68	
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	69.452.697,62	48.220.371,58
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	22.738.905,78	9.327.621,03

CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos presupuestarios – Percibidos	618.337.536,43
Gastos presupuestarios – Ordenados a pagar	632.536.162,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO FINANCIERO	-14.198.625,80
Más	
Recursos devengados en el ejercicio no percibidos	68.953.125,99
Resultado venta terrenos	189.666,12
Utilización de provisiones	186.690,00
Donaciones recibidas	348.936,00
Gastos presupuestarios corrientes no consumidos	431.923,50
Gastos presupuestarios devengados ejercicio anterior	11.060.337,01
Bienes de capital	41.238.568,93
Activos financieros	842.686,50
Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	75.843.637,09
SUBTOTAL AJUSTES EN MAS	199.095.571,14
Menos	
Gastos devengados en contabilidad	24.522.116,25
Depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles	1.216.731,70
Constitución previsión	23.933.111,58
Gastos consumidos	519,40
Resultado aportes y participaciones de capital	2.408.053,75
Donaciones efectuadas	2,00
Recursos tributarios percibidos devengados en ejercicios anteriores	37.046.218,12
Cobro de créditos no tributarios originados en ejercicios anteriores	21.609.140,37
Obtención de fuentes de financiamiento	25.031.994,54
Ajuste por variación de activos	3.476.997,00
Gastos financieros registrados como serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	5.580.193,45
SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS	144.825.078,16
AHORRO DE LA GESTIÓN	40.071.867,18

CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

DEUDA PRESUPUESTARIA	39.945.376,95
(+) Devengamiento de gastos	24.190.280,77
(+) Compra de terrenos	49.346,00
(+) Compra de otros bienes de uso	638.601,77
(+) Deuda presupuestaria ejercicios anteriores	514.601,52
(+) Saldos acreedores cuentas bancarias	24.607,76
(+) Participaciones de capital a integrar	51.977,50
DEUDA CONTABLE (NOTA 7)	65.414.792,27

CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO - CONTABILIDAD
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2013

CONCEPTO	IMPORTE
Incorporaciones de bienes de capital (ordenado a pagar)	41.238.568,93
(-) Construcción de bienes de dominio de terceros	59.600,00
(-) Construcción de viviendas en bienes de terceros	15.563.185,16
INCORPORACIONES DE BIENES DE CAPITAL PROPIOS	25.615.783,77
Más	
Incremento de pasivo por opción de compra leasing	213.990,67
Incremento de pasivo por otras compras de bienes de uso	85.986,10
Incorporación de bienes recibidos en donación y surgidos de relevamiento físico	348.948,00
Incorporación por obras finalizadas durante el ejercicio	4.546.692,96
Incorporaciones por ajuste imputaciones presupuestarias	5.379,00
SUBTOTAL AJUSTES EN MÁS	5.200.996,73
Menos	
Cancelación de pasivo por compra de terrenos	2.280.594,77
Diferencia de cotización en compra de terrenos	220.719,94
Cancelación de pasivo por compra de otros bienes de uso	617.537,52
Incremento de gastos por ajuste imputaciones presupuestarias	28.791,30
Utilización de previsión por obras de infraestructura	5.290.558,30
SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS	8.438.201,83
ALTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	22.378.578,67

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A efectos de una correcta interpretación de los Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2013, deberán considerarse las siguientes definiciones, utilizadas al momento de confeccionar los mismos:

ACTIVO: Está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos-financieros.

ACTIVO CORRIENTE: Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

ACTIVO NO CORRIENTE: Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PASIVO: Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del Municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye, asimismo, contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

PASIVO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

PASIVO NO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PATRIMONIO NETO: Está integrado por el capital y los resultados acumulados. Se podría definir también como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del Municipio (Activo) y las deudas o compromisos que posee el mismo (Pasivo) a una fecha dada.

NOTA 1 – DISPONIBILIDADES

Comprende la existencia en poder del Municipio de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques y depósitos en entidades bancarias.

Valuación: Se valúa a su valor nominal.

- **Caja:** Comprende la existencia de moneda de curso legal en poder del Municipio.

- **Banco:** Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.

- **Otras Disponibilidades:** Incluye valores al cobro, recaudación en tránsito y fondos rotatorios.

Detalle de Disponibilidades al 31/12/2013:

DISPONIBILIDADES

CAJA	960.728,83
BANCOS	16.725.960,16
BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	2.362.878,78
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CTA. N° 19995/9	2.188.865,35
BANCO DE LA PROV. CÓRDOBA CTA. N° 19937/9	129.305,49
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400.140/5 - LETRAS DEL TESORO	2.875,28
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400351/7 – CERT. DES. URBANO	38.797,08
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 19955/3 – GESTION REC. O. SOC.	3.035,58
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	12.557.183,46
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320056135	732.985,83
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4322011580	76.211,54
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320055332	93.382,85
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060188	100,00
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060291	9.441.480,84
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415024	112.876,91
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415000	80.458,89
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415031	187.396,44
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415048	89.319,63
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063733	1.742.744,32
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063630	226,21

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	178.660,62
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA N° 31266176/1	178.660,62
BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS ESPECIALES	1.020.027,20
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19347/00 – DEP. GARANTÍA	506.353,17
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19310/04 – SEGURO VITAL	47.346,44
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19335/07 – RETENC. FDO. FIDUCIARIO	3.606,73
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 300045/08 - PROCURACIÓN FISCAL	462.720,86
BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS DE AFECTACION ESPECIFICA	32.357,46
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 3001141/03 – SUB. PROD. REINT.	32.357,46
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	132.567,71
BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. CTA. N° 191.494.030740.7	132.567,71
BANCO HIPOTECARIO S.A.	442.284,93
BANCO HIPOTECARIO S.A. CTA. N° 1332024/1	442.284,93
OTRAS DISPONIBILIDADES	5.052.216,79
FONDO VIÁTICOS	120.000,00
VALORES AL COBRO	2.710.037,00
RECAUDACIÓN EN TRÁNSITO	2.222.179,79
TOTAL DISPONIBILIDADES	22.738.905,78

NOTA 2 – CRÉDITOS

Son derechos del Municipio por el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, anticipos a proveedores por bienes o servicios a recibir.

Valuación: Se valúan a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del periodo.

Debido a la aplicación del “Principio de lo Devengado” aplicable a los Recursos del Municipio, los saldos de los créditos se corresponden con el mencionado postulado.

Los créditos se desagregan en los siguientes ítems:

- **Cuentas a cobrar:** Derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes.
- **Deudores morosos:** Comprende los derechos de cobro que, por su antigüedad, se encuentran en condiciones de que el contribuyente solicite el beneficio de la prescripción.
- **Deudores en gestión judicial:** Son los créditos a los cuales se les ha iniciado gestión de cobro a través de la Fiscalía Municipal.
- **Cuentas a cobrar por préstamos otorgados:** Comprende los préstamos concedidos en virtud de convenios celebrados con terceros, que deberán ser reintegrados al Municipio.
- **Documentos a cobrar:** Incluye los créditos documentados.
- **Otros créditos:** Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro.

Dentro del rubro créditos, se ha reflejado la totalidad de los derechos de cobro; no obstante por aplicación del Principio de Prudencia, se han constituido provisiones que contemplen la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

La constitución de Previsiones tiene por objetivo cubrir situaciones contingentes con probabilidad de ocurrencia, estimables y cuantificables en moneda de curso legal.

Las provisiones para incobrables por créditos tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Policía Tributaria, en función de sus tareas específicas de gestión de cobro, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro en concepto de contribuciones, tasas, impuestos e intereses devengados a cobrar, se provisionaron en un 18% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por planes de pagos vigentes, se provisionaron en un 18% del saldo a cobrar.

✓ Los créditos definidos como Deudores Morosos fueron provisionados en un 90%, debido a que la posibilidad de que los contribuyentes soliciten el beneficio de la prescripción es alta.

✓ La previsión sobre multas se estimó en un 70% del importe a cobrar por ese concepto.

✓ Las contribuciones, tasas y FOP en Gestión Judicial fueron provisionados en un 30% del saldo a cobrar, mientras que los intereses devengados por dichos conceptos se provisionaron en un 70%.

Las provisiones para incobrables por créditos no tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Recursos, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ En virtud de lo dispuesto por la Ord. N° 529/2013, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, a negociar y celebrar los convenios correspondientes a la financiación de las deudas de planes de viviendas sociales, condonando los intereses de toda índole, sean moratorios y punitivos; los mismos se provisionaron en un 90%. En tanto, las provisiones correspondientes

a las amortizaciones de estos planes de vivienda, se mantuvieron en un 40%.

✓ Los derechos de cobro por subsidios productivos reintegrables, asistencia financiera a microemprendimientos y créditos de confianza, se previsionaron en un 40% del saldo a cobrar.

Se incluyen en este rubro las sumas abonadas a la firma IVECOR S.A. a fecha de cierre, en concepto de “Construcción de 1000 Viviendas – Plan Clase Media”, según Legajo de Licitación Pública aprobada por Ord. N° 121/12 – Adjudicación Resolución N° 2464/2013 Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad. Las mismas son consideradas como préstamos otorgados a los beneficiarios, en razón de tratarse de viviendas que no forman parte del patrimonio municipal, ya que los adjudicatarios ceden la posesión pero no la propiedad de sus terrenos.

En el ítem “Documentos a cobrar” se exponen los valores al cobro endosados por la firma Gamsur SEM, recibidos mediante Acta de fecha día 31 de mayo de 2013 (Res. N° 14.563 de la Secretaría de Economía).

CRÉDITOS CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR	180.130.158,10
CONTRIBUCIONES, TASAS, FOP E INTERESES A COBRAR	117.264.897,59
PREVISIÓN P/INCOB. CONTR., TASAS, FOP E INT.	(20.988.294,88)
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	21.211.436,96
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(3.818.058,65)
DEUDORES MOROSOS	67.284.300,58
PREVISIÓN P/INCOB. DS. MOROSOS	(60.555.870,53)
DEUDORES EN GESTIÓN JUDICIAL	127.185.059,23
PREVISIÓN P/INCOB. DS. GESTIÓN JUDICIAL	(75.836.274,76)
MULTAS A COBRAR	27.943.208,53
PREVISIÓN P/INCOB. MULTAS	(19.560.245,97)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR 37.729.201,71

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	19.450.188,07
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	9.236.170,23
PREV. P/INCOB. PRÉST. CONST. VIVIENDAS	(6.504.546,63)
APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	1.580.299,52
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(632.119,81)
PRÉST. CONST. VIV. – AJUDICATARIOS FOMUVI	15.563.185,16
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	207.199,60
ANTICIPOS A PROVEEDORES	250.000,00
TERRENOS A COBRAR	12.245.935,28
DOCUMENTOS A COBRAR	4.725.000,00
OTROS CRÉDITOS	1.058.078,36

TOTAL CRÉDITOS CORRIENTES	217.859.359,81
----------------------------------	-----------------------

CRÉDITOS NO CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR 5.999.298,72

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	7.316.217,93
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(1.316.919,21)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR 18.086.130,96

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	137.970,07
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	148.204,76
PREV. P/INCOB. PRÉST. CONST. VIVIENDAS	(64.164,57)
APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	75.716,46
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(30.286,58)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	8.500,00
DOCUMENTOS A COBRAR	8.400.000,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.916.800,00
TERRENOS A COBRAR	7.631.360,89

TOTAL CRÉDITOS NO CORRIENTES	24.085.429,68
-------------------------------------	----------------------

NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO

Los bienes de consumo están constituidos por los bienes adquiridos, los de producción propia, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del Municipio. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de productos.

El stock de los Bienes de Consumo al 31/12/2013 fue determinado por las áreas responsables de la administración de los mismos, valorizado al costo de la última compra del año, tal lo establecido por Resolución N° 14.760 de la Secretaría de Economía.

De acuerdo a la información suministrada según lo dispuesto en el párrafo anterior, el stock de los Bienes de Consumo a fecha de cierre del ejercicio asciende es el siguiente:

MEDICAMENTOS	609.210,80
PAPEL E INSUMOS PARA IMPRESORAS	178.113,00

TOTAL BIENES DE CONSUMO	787.323.80
--------------------------------	-------------------

NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
--

La composición del rubro al cierre de ejercicio es la siguiente:

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS	-28.492.381,58
II) APORTES Y PARTICIP. EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES	7.858.098,48
III) APORTES Y PARTICIP. EN ENTES DESCENT. Y DESCONCENT.	47.586.256,70

TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	26.951.973,60
---	----------------------

En el presente rubro se han integrado los patrimonios netos de las entidades que forman parte del Sector Público Municipal, según los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2013.

Cabe aclarar respecto de la participación en Fondos Fiduciarios, que a través de la Ord. 242/2013 se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Nación Fideicomiso S.A. cuyo objetivo es la “Retrocesión” de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto aprobado por Ordenanzas N° 1221/06 y N° 1305/07. Dicha retrocesión tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2013. La participación fue dada de baja en el presente ejercicio, según lo expuesto en los Estados Contables Fiduciarios de Liquidación al 31 de mayo 2013.

La documentación que se adjunta al presente, complementa la contenida en el **Anexo Tomo II: Información Complementaria del rubro “Aportes y Participaciones de Capital”**, presentada oportunamente.

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS

Incluye los aportes de capital efectuados a empresas, con la finalidad de obtener un beneficio explícito o implícito, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros.

Las participaciones en sociedades controladas o vinculadas se valoraron mediante el método de valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado de la sociedad participada. El V.P.P. es obligatorio para contabilizar las inversiones con carácter permanente de las cuales se posea los votos necesarios para formar la voluntad social, lo que implicaría poseer más del 50% de los votos posibles en forma directa o indirecta a la fecha de cierre de la Sociedad Controlante. Asimismo, debe la participación valorarse a V.P.P. cuando exista influencia significativa en las decisiones de la sociedad emisora.

Las participaciones de capital en empresas al 31/12/2013 son las que se detallan:

DATOS DE LA INVERSIÓN			VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	
ENTIDAD EMISORA	Ord. N°	% Partic.	Observaciones	Valuación
Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.	89/1968	51,00%	Participación Mayoritaria	341.323,69
Desarrollo del Sur S.E.	281/2000	67,194%	Participación Mayoritaria	1.028.774,88
Gamsur S.E.M.	593/2001 598/2005 375/2010	92,61%	Participación Mayoritaria	-29.862.480,15
TOTAL PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS				-28.492.381,58

II) APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES

Se integró en la cuenta “Aportes y Participaciones en Fundaciones y Otras Entidades”, el valor de los patrimonios netos correspondientes al ejercicio 2013 de las siguientes entidades:

FUNDACIÓN/ENTIDAD	Ordenanza N°	Valuación
FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	332/92	-997.816,85
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	333/92	350.348,75
FUNDACIÓN MATERNIDAD HORTENSIA G. DE KOWALK	548/93	42.500,14
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO	240/04	127.696,69
FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO	339/05	-925.673,82
FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	543/05	112.965,24
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Ord.144/1431 Dto. Pcial. 9785/78	9.144.268,95
ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ECOLÓGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO	1430/07	3.809,38
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES		7.858.098,48

III) APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS

Las participaciones de capital en entes descentralizados y desconcentrados al 31/12/2013 son las que se detallan:

ENTE DESCENTRALIZADO-DESCONCENTRADO	Ordenanza N°	Valuación
ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS	815/98 39/04	37.497.338,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	3/04	1.151.308,08
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL	344/05	8.937.610,62
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS		47.586.256,70

NOTA 5 – BIENES DE USO

Los Bienes de Uso son bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades del Municipio, los mismos deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

Valuación: Se valúan al costo de adquisición del Bien de Uso, que representa el sacrificio económico realizado para adquirir el bien más los gastos necesarios para ponerlo en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo, computadas sobre el mismo.

En este rubro se contemplan altas de bienes detectados a través del relevamientos físicos permanentes, como así también bajas por donación según lo dispuesto por el Decreto 76/2012, concretadas en el presente ejercicio. Estos movimientos de bienes han sido reflejados en la cuenta Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por un importe de \$ 85,00

A continuación se definen los siguientes conceptos incluidos en el presente rubro:

Bienes de Dominio Público esta comprendido por:

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio público:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra pública.

- **Bienes de dominio público:** Inversiones destinadas a la construcción de obras del dominio público, tales como: calles, caminos, plazas, canales, puentes, y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

Bienes de Dominio Privado: esta compuesto por los inmuebles, muebles y útiles, con vida útil superior a un año, que no se agotan en el

primer uso y que la incorporación de los mismos se realiza con el propósito de ser utilizados en las operaciones propias de la entidad. Se integra por los siguientes ítems:

- **Tierras y terrenos:** Comprende los predios adquiridos o incorporados al Municipio.

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio privado:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, hasta la certificación final.

- **Edificios, instalaciones y mejoras:** Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su utilización en las operaciones del Municipio.

Maquinarias y Equipos esta comprendido por:

- **Maquinarias y equipos de producción:** Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.

- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, y aérea, tales como automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, motocicletas, entre otros. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, montacargas, moto niveladoras, elevadores, ascensores, trailers, etc.

Se clasifican en las siguientes cuentas contables:

- **Automóviles**
- **Pick Up, camiones y otros**
- **Acoplados**
- **Motos y motocicletas.**
- **Tractores.**
- **Maquinaria vial.**
- **Otros equipos de transporte, tracción y elevación.**

- **Equipos sanitarios y de laboratorio:** Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.
- **Equipos de comunicación y señalamiento:** Incluye plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. También comprende equipos de señalización de calles, boyas, balizas, etc., destinados al ordenamiento del tránsito en la ciudad.
- **Equipos educacionales y recreativos:** Incluye muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos, deportivos, aparatos audio-visuales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
- **Equipos para computación:** Computadoras, notebooks, monitores, impresoras, etc.
- **Equipos de oficina y muebles:** Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, etc.
- **Herramientas mayores:** Incluye herramientas de considerable envergadura.
- **Equipos varios:** Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores, por ejemplo electrodomésticos.
- **Equipos de seguridad:** Comprende el equipamiento destinado a la custodia y salvaguarda de los bienes del municipio.
- **Libros, revistas y otros elementos coleccionables:** Libros, revistas, mapas, vídeos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.
- **Obras de arte:** Colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades.
- **Otros bienes de dominio privado:** Incluye todo otro bien que reúna las características de bien de uso, no contemplado en los rubros anteriores.

Los Bienes de Uso al 31/12/2013, están valuados a su Valor Residual, según se indica en el **Anexo 1**.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO

Se define como “**Depreciación**” a la DISMINUCION del valor de los bienes como consecuencia de determinadas causas, las cuales se pueden clasificar en:

- Depreciación ordinaria: es la desvalorización sistemática del bien.
- Depreciación extraordinaria: es la desvalorización imprevista total o parcial del bien, provocada por algún acontecimiento externo, por ejemplo un siniestro.

Las causales de la “Depreciación” pueden ser:

- ✓ Duración física del bien: envejecimiento, agotamiento y desgaste.
- ✓ Duración económica del Activo: explotación por tiempo limitado, envejecimiento técnico y envejecimiento económico.

Para la determinación de los “Años de Vida Útil” de los bienes y su correspondiente cálculo de “Depreciaciones” se tomo lo establecido por el Tribunal de Tasación de la Nación en su Norma 11.3 de fecha 01 de Junio de 2006. En base a esa normativa se ha tomado como “vida útil” la que se detalla a continuación:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (Años)
Maquinarias y Equipos de Producción	
Maquinarias	10
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	
Automóviles	10
Pick-up, Camiones y Otros	10
Acoplados	10
Motos y Motocicletas	10
Transporte de Pasajeros	10

Tractores	10
Maquinaria Vial	10
Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	
Tubos de Oxígeno, Turbinas Odontológicas, Equipos Odontológicos, Equipos de RX, Baños Térmicos	10
Estufas p/ Esterilizar, Fotósforos, Microscopios, Negastoscopios, Otopiscopios, Electrocardiógrafos, Camillas, Biombos	5
Fotómetros, Incubadoras, Tomógrafos, Centrifugas para Laboratorio, Centrifugas Multipropósitos	10
Balanzas	15
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	5
Equipos de Comunicación y Señalamiento	
Antenas de Comunicación	5
Centrales Telefónicas, Intercomunicadores, Minicentrales Telefónicas	3
Fax, Fax c/ Teléfono Inalámbrico	7
Torres p/ Comunicaciones, Transceptores Portátiles	10
Otros equipos de comunicación y señalamiento	5
Equipos Educativos y Recreativos	
Videos Proyectoras, Videos Caseteras, Videos Caseteras Profesionales, Televisores	10
Proyectoras, Pantallas de Proyección, Radiograbadores, Potencia GBR	5
Altavoces, Altos Parlantes, Reproductores de MP3- MP4	3
Otros equipos educativos y recreativos	5
Equipos para Computación	
Switch, Auto- Switch, Computadoras, Impresoras	3
Colectoras de Datos, Lectoras de Códigos Barras, Hub, UPS	3
Monitores LCD, Monitores Touch Screen LCD, Servidores	3
Rack Contenedor	10
Otros equipos para computación	3
Equipos de Oficina y Muebles	
Cajas de Seguridad	30
Armarios, Bibliotecas, Ficheros	15
Sillas, Mesas, Escritorios, Atriles, Bancos, Banquetas, Butacas, Estanterías, Sillones, Tándem de Sillas, Sofás	10
Guardarropas, Mostradores, Placard, Percheros	10
Ceniceros de Pie	7
Anilladoras, Controladoras de Billetes, Contadoras de Billetes, Contadoras de Monedas, Destructoras Documentos de Oficina	5
Fotocopiadoras, Plastificadoras	5
Otros equipos de oficina y muebles	10
Herramientas Mayores	
Fresadoras	15
Agujereadoras Manual, Amoladoras, Básculas Electrónicas Digitales, Compresores, Cortadoras de Césped	10

Escaleras Dieléctricas, Gatos Hidráulicos, Grupos Electrógenos, Guillotinas, Lijadoras, Maquinas Varias, Soldadoras Autógenas	10
Martillos Eléctricos p/ Hormigón, Motosierras Eléctricas Sierras Caladoras, Sierras Circulares	7
Martillos Neumáticos, Moto- Guadañas, Motosierras, Pistolas de Pintar, Taladros	5
Otras herramientas y repuestos mayores	10
Equipos Varios	
Andamios, Cocinas, Freezer, Heladeras, Hidrolavadoras, Lustra Aspiradoras, Parlantes, Bafles Lavarropas, Secarropas, Bombas, Básculas p/ Cargas Terrestres, Acondicionadores de Aire, Electrobombas, Extractores de Aire, Termotanques	10
Convectores, Calefactores Eléctricos, Calefactores a Gas, Calefones a Gas	7
Cámaras Digitales, Dispenser de Agua, Equipos de Gas p/ Automotor, Máquinas Aspiradoras, Microondas, Numeradores p/ Turno Electrónico, Relojes Registradores de Personal	5
Cámaras Fotográficas, Etilómetros Policiales, Micrófonos	3
Otros equipos varios	5
Equipos de Seguridad	
Alarmas, Centrales de Alarma, Fusiles, Esposas, Pistolas	10
Sirenas Electrónicas	5
Otros equipos de seguridad	10
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10
Obras de Arte	
Escudos	20
Arañas, Cuadros, Esculturas	10
Otras obras de artes	10
Otros Bienes de Uso	
Amoblamientos de Cocina, Astas, Mástiles, Cortinas	10

Los Bienes de Uso al 31/12/2013 se exponen en el **Anexo 1**.

NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES

Incluye los activos no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el Municipio, como los derechos de uso de la propiedad intelectual, entre otros de naturaleza similar.

Valuación: Se valúa al costo de adquisición del Bien Intangible, que representa el sacrificio económico de adquirir el bien, hasta que este en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo computadas sobre el mismo.

Los Activos Intangibles al 31/12/2013 se exponen en el **Anexo 2**, que forma parte de los Estados Contables.

NOTA 7 – DEUDAS

Son las obligaciones del Municipio provenientes de transacciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo, con sus relaciones laborales, previsionales y fiscales, con préstamos recibidos de entidades financieras y con otras operaciones de naturaleza diversa.

Se incluyen en este rubro los siguientes ítems:

- **Cuentas comerciales a pagar:** Comprende la deuda con proveedores por operaciones habituales del Municipio. La misma se encuentra desagregada en: proveedores, servicios a pagar y honorarios a pagar.

- **Gastos en personal a pagar:** Montos adeudados por pago de todo tipo de servicios personales, prestados al Municipio bajo relación de dependencia. Incluye las contribuciones legales correspondientes.

- **Retenciones a depositar:** Importes retenidos pendientes de ingreso a los diversos organismos fiscales. Incluye las retenciones a depositar efectuadas al personal.

- **Deudas financieras:** Incluye, entre otras deudas con entidades financieras, los saldos acreedores de cuentas bancarias.

- **Impuestos a pagar:** Incluye todo tipo de obligaciones fiscales, tasas e impuestos, pendientes de pago.

- **Intereses a pagar:** Intereses devengados a pagar a proveedores.

- **Transferencias a pagar:** Incluye los importes de las transferencias a organismos, empresas, instituciones o personas, devengadas y pendientes de pago.

- **Otras cuentas a pagar:** Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

A continuación se detallan las Deudas Corrientes al 31/12/2013:

DEUDAS CORRIENTES

CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	35.716.430,30
PROVEEDORES	8.038.536,64
SERVICIOS A PAGAR	27.523.516,98
HONORARIOS A PAGAR	154.376,68
DEUDAS JUDICIALES	54.925,99
GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	17.724.188,60
PERSONAL PERMANENTE	12.519.441,00
PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	5.204.747,60
RETENCIONES A DEPOSITAR	9.454.471,33
RETENCIONES IMPOSITIVAS A DEPOSITAR	822.715,72
RETENCIONES AL PERSONAL A DEPOSITAR	8.631.755,61
DEUDAS FINANCIERAS	24.607,76
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 19369/2	24.607,76
TRANSFERENCIAS A PAGAR	748.465,48
OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.691.702,81
PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INTEGRAR	51.977,50
CONTRIB. A INST. DESC. Y DESCONCENT. A PAGAR	662.494,84
OTRAS CUENTAS A PAGAR	977.230,47
TOTAL DEUDAS CORRIENTES	65.414.792,27

Respecto de este rubro, cabe realizar las siguientes consideraciones:

1. En virtud de las Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía – Procedimiento del Cheque de Pago Diferido – el saldo del rubro “Deudas Corrientes” incluye cheques diferidos entregados durante el ejercicio de 2013, cuyos vencimientos operarán con fecha posterior al cierre.

2. En los ítems Gastos en Personal a Pagar y Retenciones al Personal a Depositar se incluyen los conceptos correspondientes a la liquidación de los sueldos del mes de diciembre de 2013 por la suma de \$ 20.457.219,27, cuyo pago no es exigible a fecha de cierre.

3. La obligación contemplada bajo el concepto Participaciones de Capital a Integrar esta conformada por aportes a Desarrollo del Sur S.E. pendientes de integración.

NOTA 8 – PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS CORRIENTES

Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos, cuyos vencimientos operan dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de ejercicio y los Intereses vencidos impagos por préstamos.

Respecto de los saldos adeudados por los préstamos FOVICOR, Créditos Individuales y Familia Propietaria, con fecha 30 de abril de 2013 se recepciona la contestación de la circularización efectuada a la Dirección de Vivienda (Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Córdoba) por parte de la Subsecretaría de Finanzas. Del cotejo entre dicha notificación y los registros contables surge una diferencia de \$ 483.306,58, que fue reflejada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, como un incremento de la cuenta Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Se incluye dentro de este rubro las “Letras del Tesoro” correspondientes a las Series XVII, XVIII y XIX. La Resolución de la Secretaría de Economía N° 13.906 de fecha 03 de Enero de 2012, basada en el marco normativo de la Secretaría de Hacienda de la Nación en su Resolución N° 444/99, establece la modalidad de registración contable de las letras de tesorería de la Municipalidad de Río Cuarto.

El artículo 31° en su inciso “d” establece que “Para el caso que la cancelación de las letras supere el ejercicio financiero, previo al cierre del mismo la Subsecretaría de Finanzas ordenará a la Tesorería Municipal dar ingreso al Cálculo de Recursos del Ejercicio al saldo pendiente de cancelación. Por el lado del Presupuesto de Gastos deberá incluirse en la partida de deuda del ejercicio siguiente, debiendo la Subsecretaría de Finanzas ordenar su cancelación al

momento de los vencimientos a través de las respectivas Ordenes de Pago presupuestarias con afectación a los servicios de la deuda”.

Con fecha 4 de Julio de 2013 se efectuó la emisión de las series XVII y XVIII: la primera por \$ 10.000.000, con vencimiento el día 30 de enero de 2014 y la segunda por \$5.000.000, con vencimiento el 14 de febrero de 2014. La serie XIX emitida el 6 de diciembre de 2013 por \$ 8.881.500, vencerá el 15 de abril de 2014.

Detalle del rubro al 31/12/2013:

FOVICOR - CRÉDITOS INDIVIDUALES	102.355,31
FAMILIA PROPIETARIA	73.083,30
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	2.233.333,65
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	2.415.564,17
LETRAS DEL TESORO	23.881.500,00
ADELANTO COPARTICIPACION	3.333.333,33

TOTAL PRÉSTAMOS CORRIENTES	32.039.169,76
-----------------------------------	----------------------

PRÉSTAMOS NO CORRIENTES

Comprende las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras, el Estado Nacional o el Estado Provincial, cuyos vencimientos operarán después de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

A continuación se detallan los saldos a pagar de préstamos no corrientes al 31/12/2013:

FOVICOR	50.397,35
FAMILIA PROPIETARIA	1.943.729,64
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	2.466.666,52
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	66.627.916,38
FONDO DE OBRAS PÚBLICAS ORD. 985/2011	1.000.000,00
ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN	555.555,56

TOTAL PRÉSTAMOS NO CORRIENTES	72.644.265,45
--------------------------------------	----------------------

NOTA 9 – PREVISIONES

Representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el Municipio. En las Previsiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

Durante el presente ejercicio, en virtud de la información suministrada por la Fiscalía Municipal, se ha procedido a constituir la siguiente previsión:

PREVISIONES PARA JUICIOS	913.839,77
--------------------------	------------

TOTAL PREVISIONES	913.839,77
--------------------------	-------------------

NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

Son los fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de los mismos, que aún no han sido transferidos al titular como así también aquellos que se encuentran en poder del Municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

Incluimos dentro el presente rubro los siguientes ítems:

- **Fondos en garantía:** Incluye los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.
- **Fondos de terceros:** Incluye los fondos recibidos por el Municipio por cuenta de terceros, para su posterior transferencia al titular.

FONDOS EN GARANTÍA	556.403,52
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	556.403,52
FONDOS DE TERCEROS	550.900,75
SEGURO VITAL	867,15
PROCURACIÓN FISCAL	538.223,87
TASA DE JUSTICIA	11.809,73
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	1.107.304,27

NOTA 11 - OTROS PASIVOS

Son obligaciones que no comprendidas en los rubros anteriores.

Se incluyen los importes abonados por los adjudicatarios del Programa Municipal de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012 correspondientes a la primera etapa, que transcurre entre el momento de suscripción del contrato y la entrega y/o puesta a disposición de la vivienda.

ANTICIPOS ADJUDICATARIOS PLAN FO.MU.VI.

2.482.939,68

TOTAL OTROS PASIVOS

2.482.939,68

ANEXO 1 - BIENES DE USO

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									
CONST. EN PROCESO BS. DOMINIO PÚBLICO	33.590.729,01	15.617.910,38	4.546.692,96	44.661.946,43				0,00	44.661.946,43
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	104.336.929,80	4.570.620,31		108.907.550,11	178.610,43			178.610,43	108.728.939,68
BIENES DE DOMINIO PRIVADO									
TIERRAS Y TERRENOS	9.328.101,00	348.928,00	503.333,88	9.173.695,12	0,00			0,00	9.173.695,12
CONST. PROCESO EN BS. DOMINIO PRIVADO	59.005,00	588.910,70		647.915,70	0,00			0,00	647.915,70
EDIFICIOS E INSTALACIONES	13.513.150,16			13.513.150,16	2.637.798,82	305.193,32		2.942.992,14	10.570.158,02
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	112.131,50			112.131,50	51.869,25	8.607,75		60.477,00	51.654,50
AUTOMÓVILES	224.610,00	5.280,36		229.890,36	142.244,80	22.988,44		165.233,24	64.657,12
PICK-UP, CAMIONES Y OTROS	2.468.219,66	270.247,31	8,00	2.738.458,97	680.237,01	243.253,77		923.490,78	1.814.968,19
ACOPLADOS	1.975,00			1.975,00	1.970,00	-		1.970,00	5,00
MOTOS Y MOTOCICLETAS	8.541,00		3,00	8.538,00	7.477,50	623,70		8.101,20	436,80
TRACTORES	47.767,18			47.767,18	21.309,91	4.681,52		25.991,43	21.775,75
MAQUINARIA VIAL	1.446.019,92			1.446.019,92	1.252.409,01	23.725,86		1.276.134,87	169.885,05
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ELEVACIÓN	220.919,84			220.919,84	46.739,44	21.787,30		68.526,74	152.393,10
EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	334.759,65	165.877,00		500.636,65	185.549,97	68.313,75		253.863,72	246.772,93
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	35.981,90	899,00		36.880,90	28.215,51	2.089,66		30.305,17	6.575,73
EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	67.402,94	24.197,66		91.600,60	35.592,54	12.543,27		48.135,81	43.464,79
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	1.151.244,67	247.950,95	76,00	1.399.119,62	990.819,60	176.608,43		1.167.428,03	231.691,59
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	885.963,49	85.615,54	9,00	971.570,03	453.403,66	75.137,10		528.540,76	443.029,27
HERRAMIENTAS MAYORES	433.815,31	89.303,09	2,00	523.116,40	175.685,47	56.567,42		232.252,89	290.863,51
EQUIPOS DE SEGURIDAD	153.782,53			153.782,53	60.480,29	15.285,22		75.765,51	78.017,02
EQUIPOS VARIOS	507.321,27	336.581,42	1,00	843.901,69	291.233,95	76.723,09		367.957,04	475.944,65
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECC.	12.024,60	8.000,00		20.024,60	6.449,65	1.372,59		7.822,24	12.202,36
OBRAS DE ARTE	6.410,00			6.410,00	4.091,80	566,30		4.658,10	1.751,90
OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	14.816,24	2.307,40		17.123,64	8.494,63	2.052,67		10.547,30	6.576,34
TOTALES	168.961.621,67	22.362.629,12	5.050.125,84	186.274.124,95	7.260.683,24	1.118.121,16	0,00	8.378.804,40	177.895.320,55

ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
DERECHOS INTANGIBLES									
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	34.066,98			34.066,98	34.061,98			34.061,98	5,00
PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN									
ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	1.456.389,26	15.949,57		1.472.338,83	1.249.682,99	98.610,54		1.348.293,53	124.045,30
DERECHOS Y LICENCIAS USO DE SOFTWARE	114.112,00			114.112,00	114.103,00			114.103,00	9,00
TOTALES	1.604.568,24	15.949,57	0,00	1.620.517,81	1.397.847,97	98.610,54	0,00	1.496.458,51	124.059,30